



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-

Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465

- República Argentina -



SALTA, 23 ABR 2013

RES. DECECO N° 267.13

Expte. Nro. 6325/12.-

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 193/13 por medio de la cual se tiene por designado temporariamente en carácter de Interino al Lic. GUILLERMO JUAN LLORET, D.N.I. N° 5.273.182, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Economía I" de la Sede Central con extensión a "Economía II" de la Carrera Licenciatura en Administración – Sede Sur de esta Facultad, a partir del día 11 de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Julio de 2013 o hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el primer párrafo del CONSIDERANDO expresa: "Que por Resolución de Decanato se efectuó el reconocimiento de los servicios del Lic. Lloret en el cargo mencionado, desde el 14 de mayo de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012".

Que involuntariamente se consignó mal la fecha establecida precedentemente puesto que correspondía establecer "...desde el 14 de Mayo de 2012 y hasta el 10 de Marzo de 2013".

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que por lo expuesto ut-supra, corresponde modificar el primer párrafo del CONSIDERANDO de la Resolución de referencia y extender el período establecido de reconocimiento de servicios del Lic. Lloret.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

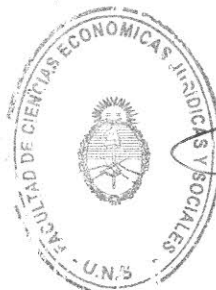
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Modificar** el primer párrafo del CONSIDERANDO de la Resolución DECECO N° 193/13: donde dice "...desde el 14 de mayo de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.", debe decir: "...desde el 14 de mayo de 2012 y hasta el 10 de marzo de 2013."

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO